



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



VISTOS:

El Oficio N°D228-2025-GR.CAJ/GGR de fecha 15 de julio de 2025; Memorando N°D261-2025-GR.CAJ/GR de fecha 15 de julio de 2025; Proveído N°D1691-2025-GR.CAJ/GR de fecha 15 de julio de 2025; Proveído N°D998-2025-GR.CAJ/DRAJ de fecha 15 de julio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N°D228-2025-GR.CAJ/GGR de fecha 15 de julio de 2025, la Gerente General Regional, Solicita disponer la encargatura de las funciones de su cargo por el día 16 de julio año en curso, en la persona del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en razón de su desplazamiento al Caserío San José, Distrito de Cachachi, Provincia de Cajabamba, a efectos de participar en la reunión de trabajo a llevarse a cabo con la Gerente Regional de Desarrollo Social, Director de la UGEL Cajabamba, Padres de Familia de la I.E. N° 82365 y funcionarios de la Empresa PANAMERICAN SILVER S.A.C., respecto a la problemática de desabastecimiento de agua y sistema de agua potable que viene atravesando dicha Institución Educativa que se encuentra en ámbito de competencia minera;

Que, el encargo tiene previsión en lo establecido por el artículo N° 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera administrativa aprobado por D.S. N° 005-90- PCM;

Estando a lo dispuesto, con el visado de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica; Ley N° 27783; Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902; D.S. N° 005-90-PCM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones del Despacho de la Gerencia General Regional, en la persona del Econ. Luis Alberto Vallejos Portal, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por el día 16 de julio del año en curso, con las atribuciones y facultades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer, que a través de Secretaría General se notifique con copia de la presente resolución a los interesados, para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL